



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN ECHEANDÍA**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, celebra con gran unción cívica su **TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, con amplio espíritu de lucha y visión social, se forja el **CANTÓN ECHEANDÍA**, proyectando oportunidades de crecimiento colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para propiciar el desarrollo integral de la Patria;

En atención a la solicitud formulada por el ingeniero Fafo Gavilánez Camacho, Asambleísta por la provincia de Bolívar, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la *Función Legislativa*, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos del **CANTÓN ECHEANDÍA**, que será entregado el 5 de enero de 2018; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTÓN ECHEANDÍA**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, motivado en la conmemoración de su **TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de enero de dos mil dieciocho.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General